



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0132-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0132-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resoluciones FCF N.º 062/2024 y FCF N.º 063/2024, de fecha 12 de marzo de 2024, la Facultad de Ciencias Forestales aprueba el Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre 2023-II de los estudiantes Dylan Brian León Rojas, con código de matrícula 20171190; y Anthony Joel Rivera Rojas, con código de matrícula 20191250; Que, mediante Dictámenes N.º 005/2024 CAE y N.º 006/2024 CAE, de fecha 17 de abril de 2024, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar las solicitudes y verificar que existe la documentación sustentatoria necesaria, recomienda al Consejo Universitario aceptar las solicitudes de retiro, y por lo tanto ratificar las resoluciones de la Facultad de Ciencias Forestales; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar las Resoluciones FCF N.º 062/2024 y FCF N.º 063/2024 de la Facultad de Ciencias Forestales. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-II de los siguientes estudiantes.

Dictamen de la CAE / Resolución de la Facultad	Nombres y apellidos	Código de matrícula
N.º 005/2024 CAE FCF N.º 062/2024	Dylan Brian León Rojas	20171190
N.º 006/2024 CAE FCF N.º 063/2024	Anthony Joel Rivera Rojas	20191250

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,DERA,VR.AC.,FACULTAD